CONSORCIO USAQUÉN 005 - 2024

Foto 1. OBRA PARQUE A INTERVENIR



"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C"

FUENTE: **ELABORACIÓN PROPIA**

INFORME DE CIERRE SST
PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 19 DE JULIO DE 2025

REVISIÓN No. 1

Revisión	Modificaciones	Fecha
0	Emitido para el Cliente	2025-9-09
1	Atención de observaciones	2025-9-24

Elaboración – Revisión – Aprobación						
Revisión	**Elaborado por:**		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
	Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
1	Luz Stella Clavijo Rodríguez		Magda Umaña		Yineth Bernal	

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4
2 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA 5
2.1 LOCALIZACIÓN 5
4. OBJETO 8
5. ALCANCE 8
6. DEFINICIONES 8
7. NORMATIVIDAD 9
8. RESPONSABILIDADES 11
9. DESARROLLO DE INFORME 11
9.1 ACTIVIDADESE SST DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 11
9.2 ACTIVIDADES BASICAS 12
9.3 INDUCCIÓN Y NOTIFICACIONES DE RIESGOS 13
10. ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 14
10.1 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO. 14
10.2 AUSENTISMO LABORAL - ACCIDENTALIDAD 14
10.3 GESTIÓN DEL RIESGO 15
10.3.1 PROCEDIMIENTOS SEGUROS 15
10.3.3 SISTEMA DE PERMISOS DE TRABAJO 15
10.3.3.4 LISTADO DE SUSTANCIAS QUIMICAS USADAS 15
10.4 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 16
10.5 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 16
10.7 SERVICIOS DE BAÑOS EN LOS FRENTES DE OBRA 17
10.8 EQUIPOS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 17
12. MAQUINARIA EQUIPOS Y VEHICULOS 18
13. CONCLUSIONES 19

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Relación parques intervenidos

Tabla 2. Información General del Proyecto No. FDLUSANo 740 de 2024

Tabla 3. Plantilla Mínima de Personal contrato de obra No. FDLUSA No 740 de 2024

Tabla 4. Información general

Tabla 5. Relación de maquinaria-equipo mínimo

Tabla 6. Listado de volquetas

INDICE DE FOTOS

Foto 1 al final. Condensado fotografico del estado inicial – finalización de obra

INDICE DE ANEXOS

Anexo 0. Consolidado Gestión SST obra

Anexo 1. Consolidado de personal profesional y MONC

Anexo 2. Certificaciones de Paz y Salvo Profesionales y Subcontratistas

Anexo 3. Indicadores de AT – Certificado de siniestralidad

Anexo 4. Cronograma de Actividades

Anexo 5. Registro Fotográfico

Anexo 6. Equipo mínimo – Maquinaria

1 INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Local de Usaquén, atendiendo a las necesidades en materia de la recreación y el deporte en el Distrito Capital con LICITACIÓN PÚBLICA CCE-EICP-GI-14 de infraestructura social, ejecutó el Contrato de obra Pública No 740 de 2004, donde realizó “Parques más verdes y activos” del Plan de Desarrollo Local, y se realizaron acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación” con el fin de mantener los espacios públicos para la recreación y el deporte de los diferentes grupos de poblaciones, que utilizan los parques de la localidad de Usaquén.
Donde se realizó un diagnóstico inicial como línea base y se establecieron los criterios de priorización y así mismo se intervinieron:

- ✓ Parques que no tengan acceso restringido al público.
- ✓ Que se evidencie que no tienen ocupación indebida del espacio público.
- ✓ Contar con preexistencia (de no contar se necesita construirlo por lo que no aplica manteamiento)
- ✓ Que no se encuentran en buen estado, ósea que tengan necesidad de intervención. Parques priorizados en las vigencias anteriores que no fueron mantenidos por ausencia de recursos
- ✓ Contar con Certificación del DADEP, dónde se consideran que son un bien de uso público.

Por lo anterior el **CONSORCIO USAQUÉN 005** de 2024, apoyó la iniciativa “Parques más verdes y activos” del Plan de desarrollo local con el objetivo de seguir consolidando espacios públicos deportivos adecuados para la recreación y práctica del deporte en la ciudad, así como el aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad,

El presente informe de cierre SST, tiene como objetivo, dar cumplimiento a los pliegos contractuales y servir como base para el seguimiento de la Gestión SST del Contrato de obra pública No. FDLUSANo 740 de 2024, celebrado entre la Alcaldía de Usaquén y el Consorcio USAQUÉN 005 de 2024 y que este tiene **por OBJETO: “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C”** donde se describen las actividades realizadas durante el periodo de enero 20 de 2025 al 19 de julio de 2025, y el cumplimiento del cronograma de actividades del SG-SST presentado a la Entidad contratante en su SG-SST, cumpliendo con cada una de las obligaciones que correspondan al componente de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo con el fin de mitigar, prevenir y reducir los riesgos a los trabajadores en cumplimiento al marco normativo Colombiano inherente en estas materias, para el desarrollo de las actividades propias del contrato

EL **CONSORCIO USAQUÉN 005 - 2024**, cumplió con el objetivo principal del aseguramiento de la ejecución de actividades del Contrato de acuerdo con los requisitos establecidos, a través de la mejora de las condiciones de bienestar de todos los colaboradores y partes interesadas, para lo cual se planificó, implemento, una continua mejora del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, establecidos en el Contrato para dar cumplimiento a las exigencias establecidas, los pliegos de condiciones, la legislación Colombiana y otros requisitos, con el fin de minimizar y mitigar la accidentalidad y enfermedades laborales asociados a la ejecución de las actividades del proyecto tanto a nivel administrativo como operativo.
En el presente Informe de cierre del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), se consignan las acciones desarrolladas durante el período correspondiente del 20 de enero de 2025 a julio 19 de julio de 2025.
Una de las funciones fundamentales del Contratista consistió en ejecutar los programas de mantenimiento, para el cumplimiento de requisitos legales y contractuales del Contrato de obra, así como informar a la Interventoría de la gestión de los profesionales, que hicieron parte de las diferentes áreas en cumplimiento a las directrices relacionadas con la parte ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por lo anterior, este Informe se presenta con el fin de mostrar lo realizado en la obra, en el proceso constructivo durante el periodo del 20 de enero de 2025 al 19 de julio de 2025. Para el Contrato No. FDLUSANo 740 de 2024, dando cumplimiento a lo establecido.

2 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA

2.1 LOCALIZACIÓN

La obra se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá, en la Localidad de Usaquén del Distrito Capital, UPZ 14 a continuación, se nombran los parques que se intervinieron:

Tabla 1: **LOCALIDAD USAQUEN:** total catorce 14) parques

#	DIRECCIÓN	BARRIO	PARQUE	CÓDIGO	ESTADO
1	Entre Carreras 7G y 7H y Calles 160 y 159B	ALTABLANCA	URB. ALTABLANCA	01-003	Terminado
2	Calle 108 entre Carreras 17 y 17A	SAN PATRICIO (3)	URB. SAN PATRICIO - 2 SECTOR	01-009	Terminado
3	Entre Carreras 22 y 19B con Calle 151	LAS ACACIAS	EL CEDRO BOLÍVAR - UNIDAD RESIDENCIAL LAS MARGARITAS I SECTOR	01-016	Terminado

4	Entre Avenida Carrera 9 y 14 y Calles 151 y 148	CAPRI	URB. CAPRI	01-059	Terminado
5	Calle 106 entre Carreras 13A y 14	MOLINOS (5)	URB. LOS MOLINOS	01-117	Terminado
6	Calle 114 entre Avenida Carrera 45 (Auto Norte) y Avenida Carrera 19	MOLINOS	NUEVA URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA	01-126	Terminado
7	Entre Carreras 21 y 19B y Calles 159A y 160	ESTRELLA DEL NORTE (4)	DESARROLLO ESTRELLA DEL NORTE	01-189	Terminado
8	Entre Calles 180 y 181A y Transversal 7D	SAN ANTONIO	URBANIZACIÓN CODABAS	01-372	Terminado
9	Entre Calles 186A y 186C Bis, Carrera 15 Costado Oriental	BALMORAL (1)	URBANIZACIÓN BALMORAL	01-395	Terminado
10	Calle 131A con Carrera 9A	COUNTRY	URBANIZACIÓN CONJUNTO MULTIFAMILIAR EL VERGEL	01-407	Terminado
11	Avenida Carrera 19 entre Calles 159 y 106 A	JARDINES DE ORIENTE	AGRUPACION DE VIVIENDA JARDINES DE ORIENTE	01-483	Terminado
12	Calle 182 con Carrera 8C	SAN ANTONIO	URBANIZACIÓN CONJUNTO RESIDENCIAL EL MORAL I	01-517	Terminado
13	Calle 182 con carrera 8A	SAN ANTONIO (2)	URB LAS MERCEDES PARQUE	01-546	Terminado
14	Carrera 8H entre Calles 166 y 168	EL DANUBIO OCCIDENTAL	URBANIZACIÓN ALCAZAR DEL RIO	01-556	Terminado

Fuente: 00 ANEXO 1. Técnico

3. INFORMACIÓN GENERAL.

3.1 Información General del Proyecto

Tabla 2. Información General del Proyecto No. FDLUSANo 740 de 2024

NOMBRE	***CONSORCIO USAQUEN 005 -2024***
TIPO DE USO	*PARQUES – ESPACIO PÚBLICO*
NIT	901.901.285-7

DIRECCION	CARRERA 40 B No. 1H – 44 JAZMIN
TELEFONO	*7020919*
DEPARTAMENTO	*CUNDINAMARCA*
REPRESENTANTE LEGAL	*WILLIAMS HENRY GUEVARA TORRES*
CODIGO DE ACTIVIDAD ECONOMICA	*4290*
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	*COLMENA SEGUROS*
CLASE DE RIESGO	V
LOCALIDAD	01 – USAQUEN
UPZ	UPZ 14
VALOR CONTRATADO	$3.305.228.484.
PLAZO ESTIMADO TOTAL	6 meses Veinte (20) días para actividades previas y diagnósticos. Cinco (5) meses y diez (10) días actividades de obra.
FECHA DE INICIO	Enero 20 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	Julio 19 de 2025
INTERVENTORÍA	R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ
DIRECCIÓN	CARRERA 38 A # 25 58 TEL (1) 7170374 EMAIL:
TELEFONO	7170374
E MAIL	rymusaquenparques743@gmail.com- rymcei@yahoo.es
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE

	PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C.”
No CONTRATO	743
NIT	N.I.T. 830.028.126-2
En la obra a intervenir en el parque se desarrollarán actividades de suministro e instalación de: mobiliario urbano como juegos infantiles, cerramientos, gimnasio al aire libre, señalización; De igual manera se ejecutará el desarrollo de actividades de obra civil como placas de concreto, excavación, demolición, senderos y andenes en concreto y adoquín, entre otros.	

Fuente: Elaboración propia

4. OBJETO

Dar a conocer las actividades y avance realizado por el contratista relacionadas con Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, para el desarrollo del proyecto de la LICITACIÓN PÚBLICA CCE-EICP-GI-14 de infraestructura social del pliego de condiciones para ejecutar el contrato de obra pública No. FDLUSANo 740 de 2024 **OBJETO: “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C”.**

5. ALCANCE

El presente informe recopila las actividades relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas por el contratista del 01 de julio al 19 de julio de 2025.

6. DEFINICIONES

Accidente de Trabajo: Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, la muerte o daño a la propiedad.

Higiene ocupacional o Industrial: Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo del ambiente de trabajo que puedan alterar la salud de los trabajadores, generando enfermedades profesionales.

Incidente: Es un acontecimiento no deseado, que, bajo circunstancias ligeramente diferentes, podría haber resultado en lesiones a personas, daño a la propiedad o perdida en el proceso.

Investigación de accidente de trabajo: técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

Normas de seguridad: son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de maquinaria y herramientas.

Plan de emergencias: conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controla el desarrollo de los acontecimientos y determinar las casas y las medidas de control para evitar su repetición.

EPP: Elemento de protección personal.

7. NORMATIVIDAD

- ✓ Condiciones y términos de la invitación pública N° 170 de 2015
- ✓ Acuerdo 241 de 1976. Reglamento General de Prevención de Riesgos Profesionales del Seguro Social.
- ✓ Ley 9 de 1979. Ley General en Salud Ocupacional o Código Sanitario Nacional.
- ✓ Resolución 2400 de 1979. Estatuto Nacional de Seguridad e Higiene Industrial.
- ✓ Decreto 586 de 1983. Comité Nacional de Salud Ocupacional.
- ✓ Decreto 614 de 1984. Base para la organización y Administración de la Salud ocupacional.
- ✓ Resolución 2013 de 1986. Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial
- ✓ Resolución 1016 de 1989. Programas empresariales de Salud Ocupacional.
- ✓ Resolución 18575 de 1989. Requisitos para prestación de servicios en Salud Ocupacional.
- ✓ Resolución 7515 de 1990. Modifica la Resolución 18575.
- ✓ Resolución 6398 de 1992. No renuncia a prestaciones sociales confidencialidad de la historia clínica.
- ✓ Ley 100 de 1993. Sistema General de Riesgos profesionales.
- ✓ Decreto 1295 de 1994. Organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.
- ✓ Decreto 1832 de 1994. Tabla de Enfermedades profesionales.
- ✓ Resolución 2569 de 1999. Determinación del origen de enfermedades profesionales.
- ✓ Resolución 1401 de 2007. Investigación de accidentes e incidentes de trabajo.
- ✓ Resolución 2346 de 2007. Regulación de la práctica de Evaluaciones Médicas Ocupacionales y la custodia de las historias clínicas ocupacionales.
- ✓ Resolución 2646 de 2008. Medidas y disposiciones sobre riesgo psicosocial.

- ✓ Resolución 3673 de 2008. Por el cual se establece reglamento técnico de trabajo en alturas.
- ✓ Resolución 736 2009. Modificación parcial de la resolución 3673 y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Resolución 1918 de 2009. Modifica Exámenes Médicos Ocupacionales Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones
- ✓ Decreto 2800 de 2003 Afiliación de personal independiente
- ✓ Ley 789 de 2002 Modificación Código Sustantivo del Trabajo.
- ✓ Resolución 8321 de 1983 Norma sobre protección y conservación de la audición
- ✓ Resolución 6398 de 1991 Exámenes de ingreso a la Empresa
- ✓ Resolución 1075 de 1992 Actividades en Materia de Salud Ocupacional, incluye Fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo.
- ✓ Ley 100 de 1993, Decretos 1771 de 1994, 1772 de 1994 Organizan el Sistema General de Riesgos Profesionales, a fin de fortalecer y promover las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores en los sitios donde laboran. El sistema aplica a todas las empresas y empleadores.
- ✓ Decretos 1831 y 1832 de 1994 Determinan las tablas de clasificación de actividades económicas y de enfermedades profesionales.
- ✓ Decreto 1703 de 2002 Afiliación y pago a EPS
- ✓ Decreto 2150 de 1995 El cual hace referencia a las obras de alto riesgo (clases 4 y 5).
- ✓ Decreto 1530 de 1996 Donde se reglamentan los procedimientos de afiliación a las ARP, reportes de investigación de accidentes de trabajo, suministro de elementos de protección personal, inducción y otras actividades correspondientes con las obras de servicios temporales
- ✓ Decreto 1670 de 2007 por el cual se ajustan las fechas para el pago de los aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla integrada de liquidación de aportes
- ✓ Resolución 1956 de 2008 por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo y tabaco
- ✓ Resolución 2646 de 2008 Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención, y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
- ✓ Decreto- Ley 19 de 2012 Ley anti tramites.
- ✓ Resolución No 0652 de 2012 Conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral.
- ✓ Ley 1562 de 2012 Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales.
- ✓ Resolución 1356 de 2012 Comité de convivencia.

- ✓ Decreto 1443 de 2014**:** decreto 1443 de 2014 por medio del cual se dictaron las disposiciones para la implantación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). En el Art. 2 parágrafo 2 se formaliza el nombre de Comité paritario en seguridad y salud en el trabajo (COPASST) a los antiguos COPASO y de vigía de seguridad y salud en el trabajo a los vigías en salud ocupacional, en cuanto a su conformación lo sigue rigiendo la resolución 2013 de 1986.
- ✓ Decreto 1072 de 2015. Decreto único reglamentario Trabajo.
- ✓ Resolución 0350 de 2022. Nuevos Protocolos de Bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.

Además, las que surjan en el desarrollo del proyecto como requerimiento legal con relación a Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Riesgos laborales.

8. RESPONSABILIDADES

Director de obra, Residentes de obra, Residente Seguridad y Salud en el Trabajo, Inspectores.

9. DESARROLLO DE INFORME

El CONSORCIO USAQUÉN 005 -2024, quien ejecutó el contrato de obra No. FDLUSANo 740 de 2024, dando Cumplimiento a este programa SST durante el periodo del 20 de enero al 19 de julio de 2025, se realizaron actividades de afiliaciones de ley del personal de plantilla mínima propuesto y MONNC, inducción, promoción y prevención, se contó con los kit de emergencias, señalización SST, para mitigación y control de riesgos identificados en obra, se evidencio que no ocurrieron accidentes de trabajo durante el periodo de actividades constructivas y/o enfermedades laborales, además se preservo la salud, el bienestar y la vida de cada trabajador dentro del proyecto; con base a lo anterior se realizó la inducción donde se capacito a los trabajadores sobre la necesidad de asistir a controles o citas programadas por médicos especialistas al realizar el examen de ingreso, igualmente se concientizo en cuanto a conservar dietas balanceadas y estilos de vida saludable, asistencia a valoraciones por optometría, oftamologia,medicina interna, exámenes de laboratorio; para el logro de mejores resultados, ya que se contó con personal saludable y por ende los resultados en tareas programadas fueron más efectivos. “Prevención y autocuidado”.

9.1 ACTIVIDADESE SST DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

- ✓ Afiliaciones de ley
- ✓ Inducción
- ✓ Entrega de dotaciones y EPP
- ✓ Capacitaciones
- ✓ Conformación de COPASST y CCL para el proyecto

- ✓ Seguimiento a indicadores de AT con las inspecciones SST.

9.2 ACTIVIDADES BASICAS

9.2.1 AFILIACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, SSSI.

Se realizaron las afiliaciones del personal nuevo y seguimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (SG-SSI) y los aportes parafiscales del personal, según lo establecido en la Resolución 1747 de 2008 y el Decretó 1670 de 2007.

De este modo para el contrato del CONSORCIO USAQUÉN 005 periodo del 20 de enero al 19 de julio de 2025, se contó con cincuenta y un (51) trabajadores en total que laboraron para el contrato No 740.

Anexo 01 Se relaciona listado de personal y afiliaciones a la Seguridad Social (ARL, EPS, AFP).

Plantilla Mínima de Personal contrato de obra No. FDLUSANo 740 de 2024

Tabla 3. Personal mínimo requerido

No	Cargo	% de Requerimiento
1	DIRECTOR (A) DE OBRA Magda Umaña Torres	40%
2	RESIDENTE DE OBRA Daniel Charry Cediel	100%
3	ESPECIALISTA DE URBANISMO O DISEÑO URBANO Carlos Andrés Vásquez	25%
4	RESIDENTE SST Luz Stella Clavijo Rodríguez	70%
5	RESIDENTE AMBIENTAL Adriana Oviedo Ma. Oviedo Valero	20%
6	PROFESIONAL FORESTAL Adriana Oviedo Ma. Oviedo Valero	20%
7	PROFESIONAL SOCIAL Sandra Janeth Rodríguez Álvarez	60%
8	PROFESIONAL TRANSITO Y TRANSPORTE Víctor Manuel Reyes Caro	20%
9	INSPECTOR DE OBRA Danilo	100%

Fuente: 00 ANEXO TECNICO

Ingresos de personal: Se realizó y se presenta cuadro de Gestión SST para el CONSORCIO USAQUÉN 005, donde se plantea mes a mes el ingreso del personal, de acuerdo a lo presentado en los informes mensuales SST mes a mes, así mismo se refleja la fecha de ingreso, fecha de inducción y fecha de retiro de los cincuenta y un trabajadores que hicieron parte del proyecto **CONCORCIO USAQUÉN 005**.

Tabla 4. Información personal

EMPRESA	PERSONAL TOTAL ACTIVO	PERSONAL ANTIGUO	TOTAL, INGRESOS DEL MES	TOTAL, INGRESOS RETIROS	TOTAL, PERSONAL ROTATIVO/TRASLADO	TOTAL, PERSONAL RETIRADO
CONSORCIO USAQUÉN 005	0	0	0	0	0	51
Totales activos: 0 Trabajadores. Por finalización de actividades constructivas.						

FUENTE: Elaboración propia

9.3 INDUCCIÓN Y NOTIFICACIONES DE RIESGOS

Para el periodo del 20 de enero de 2025 al 19 de julio de 2025, se realizaron cincuenta y un (51) inducciones, notificaciones de riesgos y notificación al derecho de practicarse el examen de egreso Donde se socializaron los siguientes temas:

- ✓ Política de Seguridad y Salud en el trabajo y medio ambiente.
- ✓ Sistema general de riesgos profesionales y seguridad social (EPS, AFP y ARL).
- ✓ Política de no consumo de alcohol, farmacodependencia y tabaquismo
- ✓ Riesgos Ocupacionales del cargo (Notificación de riesgos)
- ✓ Reglamento de Higiene y seguridad Industrial
- ✓ Uso y cuidado de los elementos de protección personal
- ✓ Inspecciones de Seguridad Industrial
- ✓ Manejo de herramientas, equipos y maquinaria
- ✓ Reporte de accidentes laborales, incidentes actos y condiciones inseguras
- ✓ Participación en capacitaciones y charlas de seguridad y salud ocupacional
- ✓ Medicina preventiva y del trabajo.
- ✓ Respuesta a emergencias.

Anexo 0. Informe de Gestión SST Usaquén 005 ítem 1 NOVEDADES DE PERSONAL

9.4 Capacitaciones según Cronograma: Para el periodo del 20 de enero de 2025 al 19 de julio de 2025, se cumplió al 100% la realización de capacitaciones proyectadas en el plan de trabajo para el contrato del CONSORCIO USAQUÉN 005, se realizó condensado de los temas y fechas de capacitación impartidas por la Residente SST en el Informe de Gestión SST Usaquén 005 ítem 2, anexo 1 del informe de cierre. Y se presenta el cronograma SST ejecutado para el contrato con los respectivos indicadores de cumplimiento %, en el anexo 4.

10. ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

10.1 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO.

Dentro de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, se realizaron los siguientes:

- **EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO.**

 Para el periodo del 20 de enero de 2025 al 19 de julio de 2025, se cumplió al 100% con la práctica de los exámenes ocupacionales de ingreso, a los cincuenta y un (51) trabajador que intervinieron en el proyecto, dichos exámenes tenían como fin evaluar el estado de salud de los trabajadores que ingresaron a laborar en el proyecto, para detección de posibles sintomatologías o enfermedades de base que pudieran agravarse con las condiciones laborales y exposición a diferentes factores de riesgo, y en cumplimiento a la Resolución 1016/89 y 2346 de 2007.

- **EXAMENES MEDICOS DE EGRESO**

 A cada trabajador que ingreso al proyecto se le notificó el derecho a practicarse el examen de egreso una vez decidiera renunciar o por terminación de contrato, el personal renuncio a practicarse el examen de retiro, por lo cual no se presentaron.

10.2 AUSENTISMO LABORAL - ACCIDENTALIDAD

10.2.1 ESTADISTICAS DE AUSENTISMO POR AT/EL ACUMULADAS DESDE INICIO DE OBRA

Para el periodo del 20 de enero de 2025 al 19 de julio de 2025 no se presentaron ausencias por enfermedad común, laboral, calamidad doméstica en la población trabajadora del Contratista de obra, motivo por el cual no se presentó.

10.2.2 ACCIDENTALIDAD

Para el periodo 20 de enero de 2025 al 19 de julio de 2025, Resolución 1401 de 2007, en cuanto a la notificación e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, y procedimiento de reporte e investigación de accidentes e incidentes fueron socializados en la inducción a

cada trabajador, cabe aclarar que. no se presentaron accidentes laborales en la población trabajadora del Contratista **CONSORCIO USAQUÉN 005**.

Anexo 0. Informe de Gestión SST Usaquén 005 ítem 3 y anexo 3

10.3 GESTIÓN DEL RIESGO

10.3.1 PROCEDIMIENTOS SEGUROS

De acuerdo a la identificación de peligros, valoración de riesgos y controles, el **CONSORCIO USAQUÉN 005** contó con procedimientos seguros para la realización de tareas críticas, los cuales se aplicaron de acuerdo a la necesidad de la actividad.

10.3.2 INSPECCIONES SST

Para el periodo 20 de enero de 2025 al 19 de julio de 2025, se realizaron mes a mes las inspecciones SST del proyecto así:

- Inspección Botiquín
- Inspección Extintor y camilla
- Inspección de EPP

Ver anexo 4.3 por informe presentado.

10.3.3 SISTEMA DE PERMISOS DE TRABAJO

Teniendo en cuenta las actividades que se realizaron durante la ejecución del proyecto de obra y antes de proceder a ejecutar actividades de alto riesgo, se aplicaron los permisos de trabajo (soldadura - trabajos de pintura en barandas de zonas de juego). La residente de Seguridad y Salud en el Trabajo de obra vigilo, oriento, autorizó y realizó los permisos de trabajo en cumplimiento de las condiciones de seguridad del contrato de obra para el periodo 20 de enero de 2025 al 19 de julio de 2025.

10.3.3.4 LISTADO DE SUSTANCIAS QUIMICAS USADAS.

Durante la ejecución del contrato se usaron las siguientes sustancias químicas de las cuales se contó con la ficha de seguridad.

- Cemento
- Jabón Liquido
- Emulsión asfáltica
- Anticorrosivo

- Pintura esmalte
- Pintura en poliuretano
- Resina del piso en caucho

10.3.3.5 **POLÍTICAS DEL SG-SST.**

Se cumplió con la publicación de las políticas de Seguridad y Salud en el trabajo, así como políticas de NO consumo de alcohol, drogas psicoactivas y tabaquismo hasta el 19 de julio de 2025, de igual manera en la oficina y frente de obra se instaló la cartelera de Seguridad y Salud en el trabajo, como mecanismo de divulgación y conocimiento a los trabajadores.

Ver anexo 4.2 por informe presentado.

10.4 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

El contratista cumplió con la publicación del reglamento de higiene y seguridad industrial, debidamente firmado por el representante legal y publicado, se cumplió con la socialización RHSI durante la inducción en el ingreso de los trabajadores.

10.5 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Durante el periodo del 20 de enero de 2025 al 19 de julio de 2025, se cumplió con las reuniones del vigía “SST” en cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986, en total se llevaron a cabo cinco (5) reuniones mensuales, y en cuanto al Comité de Convivencia Laboral “CCL” se realizaron tres (3) reuniones mensuales en cumplimiento a la normatividad vigente y no se presentó hechos de acoso laboral durante la ejecución del contrato de obra, las cuales se resumieron en el Informe de Gestión SST ítem 1.2, anexo 0, para el Contrato FDLUSA 740 de 2024.

Ver anexo 4.5

10.6 PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Se dio cumplimiento al programa de HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, donde se evaluó y controló los factores de riesgo ambientales presentes en sitios de trabajo que ocasionan perjuicio a la salud de los trabajadores del contrato FDLUSA No 740 de 2024, y que pudieran generar o crear enfermedades laborales.
Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra se realizaron actividades encaminadas al cumplimiento de este programa, como jornadas constantes de adecuación y manteamiento de los frentes de obra y campamentos, al igual que jornadas de orden aseo y limpieza diaria.

10.7 SERVICIOS DE BAÑOS EN LOS FRENTES DE OBRA

Durante el periodo del 20 de enero de 2025 al 19 de julio de 2025, se cumplió con la Resolución 2400 en cuanto a que se contó con las unidades de baño portátil en los diferentes frentes de obra intervenidos, donde se les realizo el respectivo aseo, mantenimiento y desinfección semanal dejándolos aptos para uso de quienes laboraron en la obra, igualmente se controló el factor de riesgo biológico

10.8 EQUIPOS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

En el campamento, frente de obra, se contó con el kit o equipo para atención de Emergencias como: extintor multipropósito, camilla rígida y botiquin portátil debidamente instalados y señalizados según norma, los mismos se encontraron a cargo de la Residente SST, además se contó con las listas de instituciones de apoyo en caso de emergencias o accidentes (MEDEVAC), fichas de seguridad de productos químicos y reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

- **Botiquín**

Se cumplió con la Resolución 705 de 2007, ya que se contó en los frentes de obra con botiquín dotado de implementos básicos de:

- ✓ Limpieza y desinfección
- ✓ Protección de tejidos
- ✓ Materiales de inmovilización.
- ✓ Material de apoyo
- ✓ Condiciones de Uso

- **Extintor**

Se cumplió con la norma técnica NTC 2885 y NTC 3808, donde los frentes de obra intervenidos contaron con extintor de polvo químico seco tipo ABC multipropósito para extinguir fuego de:

- ✓ TIPO A: solidos, madera, telas y papel
- ✓ TIPO B: combustibles, grasas, pinturas y líquidos inflamables y combustibles.
- ✓ TIPO C: equipos eléctricos.

- **Camilla e inmovilizadores**

Se cumplió el Decreto 1072 del 2015 del Sistema General de Riesgos Laborales, donde se contó en el campamento con camilla rígida y férulas inmovilizadoras.

12. MAQUINARIA EQUIPOS Y VEHICULOS.

Para el periodo del 20 de enero de 2025 al 19 de julio de 2025, se contó con el equipo mínimo de maquinaria y volquetas para el contrato. Toda la maquinaria y volquetas se relacionaron y notificaron a la Interventoría del **CONSORCIO USAQUÉN 005,** se realizaron los preoperacionales, diligenciados por quienes conducían u operaban la maquinaria aprobados. Así mismo cada máquina y volqueta contó con sus respectivos kits de emergencias.

Ver Anexo 6

Tabla 5.- Equipo mínimo del contrato

Ítem	*Tipo Maquinaria*	*Color*	*Marca*	*Modelo*	*HV*	*Manifiesto aduana*
1	*Minicargador Inactivo*	*Blanco/ Naranja*	*BOBCAT S 185*	*2010*	*SI*	*032010001087288-9*
2	*Retro Orugas Inactivo*	*Amarillo*	*HITACHI ZX50U*	*2008*	*SI*	*482015000085014-7*
3	*Vibro compactador Inactivo*	*Amarillo*	*DYNAPAC*	*2005*	*SI*	*062005100210009-4*
4	*Retro Orugas Inactivo*	*Naranja*	*HITACHI ZX50U-3*	*2011*	*SI*	*352023000046026-1*
5	*Vibro compactador Inactivo*	*Amarillo*	*WACKER NEUSON*	*2017*	*SI*	*482023000298735-9*
6	*Minicargador Inactivo*	*Blanco/ Naranja*	*BOBCAT S 185*	*2008*	*SI*	*032008100632397-8*
7	*Minicargador Inactivo*	*Blanco/ Naranja*	*BOBCAT S 570*	*2020*	*SI*	*032020000033000-7*

Fuente: Propia: MAQUINARIA y/o EQUIPOS.

Para el contrato se contó con cinco (5) volquetas las cuales fueron revisadas y avaladas por la Interventoria para el periodo del 20 de enero de 2025 al 19 de julio de 2025 así:

Tabla 6.- Listado de Volquetas

Ítem	Volqueta	Color	Marca	Modelo	HV	Licencia Transito	SOAT Vence	RUNT	Póliza de Seguros
1	UPO 506	Blanco	International	2007	SI	10024776556	Agosto 14 de 2025	SI Oct- 15 de 2025	No 101015935
2	SDT 947	Azul/ Blanco	CHEVROLET	2009	SI	1000470027	No5164169926902	SI enero 8 de 2026	No 5164169926902
3	EQX 679	Vinotinto	International	2015	SI	10029833762	Mayo 15 de 2025	Feb-27-26	No 2000396729
4	SDT 679	Verde	CHEVROLET	2009	SI	10028512185	Noviembre de 2025 No 89859306610719409	No 177463850	No 89859306610719400
5	THY 433	Rojo	International	2013	SI	10011478037	Noviembre de 2025	2025/07/09 No. 174405651	No 91416325-612123609

Ver Anexo 6. Equipo mínimo Maquinaria y Volquetas

13. **CONCLUSIONES**

- Se cumplió a cabalidad lo definido para el ingreso y retiro del personal que intervino en el Contrato CONSORCIO USAQUÉN 005.
- Se documento debidamente los condensados de la información en cuanto a los indicadores de AT.
- Se informa que durante la ejecución del Contrato de obra no se presentaron AT, se presenta trazabilidad de dicha información en el anexo 0 y anexo 1.
- Se documento debidamente los retiros de personal con los Paz salvos y certificaciones de parafiscales para el Contrato de obra.